 <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06	
	<b>PROCESO DOCUMENTAL</b>		<b>GESTIÓN</b>	FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
				VERSIÓN:01



# **INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL 2021**

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

## INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno del Instituto Financiero de Casanare en cumplimiento de su función de prevención y control y en cumplimiento de los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011 y en aras de fortalecer la labor institucional de la Administración, de brindar un marco de referencia para el desarrollo del buen gobierno, evaluó el propósito de la ocupación pública, partiendo del principio rector de la obligación de ejercer una administración clara, “Transparente” que se debe a la comunidad y el compromiso de respetar la normatividad referente a la función pública.

En materia de lucha contra la corrupción, con el propósito de orientar la gestión hacia la eficiencia y transparencia; y dotar de más herramientas a la ciudadanía para ejercer su derecho a controlar la gestión que realice la Administración del Instituto; la oficina de Control Interno realizó el respectivo seguimiento a las estrategias instauradas por la Administración, conforme a los procesos institucionales, en torno al cumplimiento de las metas enmarcados en los siguientes componentes: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos Corrupción, Racionalización de Trámites, Participación Ciudadana y Rendición de cuentas, Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

Lo anterior, con el fin de buscar las acciones correctivas que se deban realizar para brindar un servicio transparente a la comunidad Casanareña.

## MARCO LEGAL

✚ LEY 1474 DE 2011, Mediante la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

✚ ARTICULO 73 DE LA LEY 1474, El cual establece que cada entidad del orden Nacional Departamental y Municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de Atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad.

✚ DECRETO 2641. DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2012, Por el cual se reglamenta los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011.

✚ ARTICULO 76 DE LA LEY 1474, El cual establece que en toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

✚ LEY 962 DE 2005, por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

✚ DECRETO 2482 DE 2012, por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.

✚ DECRETO 019 DE 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

✚ DECRETO 2150 DE 1995, por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

### SEGUIMIENTO POR COMPONENTES

COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS 2021	ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA SEGUNDO CUATRIMESTRE	% DE AVANCE
Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	11	9	48,00%
Racionalización de Trámites	3	2	50,00%
Estrategia de Rendición de Cuentas	14	14	100,00%
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	11	10	37,00%
Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	12	9	88,00%
Iniciativas Adicionales	4	3	50,00%
<b>TOTAL ACTIVIDADES</b>	<b>55</b>	<b>47</b>	<b>64,39%</b>
<b>% DE AVANCE PAAC</b>	<b>100%</b>		<b>64.39%</b>

- Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos Corrupción:** Mediante este componente se elabora el mapa de riesgos de corrupción de la Entidad con base en el Mapa de Riesgos por Procesos existente, lo que permite identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción.

Del análisis hecho a las once (11) actividades establecidas, para el primer informe de seguimiento a 30 de abril, se tenían programadas en este componente de gestión de riesgos de corrupción, cinco (5) actividades, de estas cinco (5), solo se realizó la actividad de Publicar la matriz de riesgos de corrupción sin embargo esta se debe actualizar. Las

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

actividades pendientes de este cuatrimestre tienen que ver con la política de riegos y la actualización de la matriz de riesgos, se recomienda revisar la Guía para la Gestión del Riesgos y el diseño de controles de la Función Pública.

Para el segundo informe de seguimiento con corte al 31 agosto, el cual corresponde al segundo cuatrimestre, se tenían programadas tres (3) actividades las cuales se adelantaron adecuadamente. De esta manera se logró cumplir al 100 % con la meta del segundo cuatrimestre. Las acciones que más se pueden destacar dentro de las labores adelantadas resaltan la aprobación de las matrices de riesgos incluidos los riesgos de corrupción, además se publicó en página web matriz de riesgos de corrupción del año 2020 y 2021. Adicionalmente se publicó en página web el Plan Anual de Auditorias y la realización de los planes de mejoramiento producto de las auditorias interna y externa.

Cabe resaltar que durante el primer cuatrimestre se tenía un avance del 12 % en ejecución. Por otra parte se han adelantado actividades que tiene fecha de cumplimiento hasta final del año de manera que se ha conseguido avanzar un poco más en la consolidación de este componente.

Por otra parte es importante ejecutar dos acciones que siguen quedando pendiente por adelantarse.

2. **Racionalización de Trámites:** Este componente reúne las acciones para racionalizar trámites de la entidad, buscando mejorar la eficiencia y eficacia de los trámites identificados a partir de la estandarización de los procedimientos como mecanismo de simplificación de los mismos de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública como ente rector en el tema. Todo lo anterior, facilita el acceso a los servicios y trámites de las partes interesadas.

El PAAC plantea 3 actividades para esta vigencia, de estas actividades programadas no quedo ninguna para el primer cuatrimestre, las que se programaron en este componente de racionalización de tramites tienen como plazo de ejecución el 30/10/2021 y 15/12/2021, se recomienda avanzar en el Registro de los tramites que tiene la entidad y así se pueda avanzar en la Planificación de este componente tan importante que tienen que ver directamente con nuestros clientes.

Así mismo para la vigencia correspondiente al segundo cuatrimestre de adelantó otra actividad para la ejecución de dos (2) de las tres (3) actividades programadas en un principio. En particular, se puede resaltar la actualización en el portal SUIT del paso a paso en el proceso misional del IFC. Cabe resaltar que, durante el primer cuatrimestre de 2021 se había adelantado solo una actividad en donde se logró la actualización del usuario para administrar la plataforma del SUIT, por parte del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

3. **Participación Ciudadana y Rendición de cuentas:** Este componente contiene las acciones que buscan afianzar la relación Estado – Ciudadano, mediante la presentación y explicación de los resultados de la gestión de la entidad a la ciudadanía, otras entidades y entes de control abriendo un espacio de diálogo en doble vía y procurando que las partes interesadas intervengan en la toma de decisiones.

Para la vigencia 2021 se plantearon 14 actividades en este componente de estrategias de rendición de cuentas, de las cuales 4 de ellas se programaron y se realizaron en el primer cuatrimestre.

De otra parte es importante mencionar que la jornada de rendición de cuentas se ejecutó en el segundo cuatrimestre el día 28 de mayo del 2021 en las Instalaciones de la gobernación de Casanare.

✚ **Dentro de las acciones adelantadas podemos destacar las siguientes:**

1. Se realizó tres foros, los cuales se ejecutaron en las siguientes fechas: el 4 mayo FESCA, el 7 mayo Créditos IFC y el 11 mayo Cuentas de Participación.
  2. La audiencia de Rendición de Cuentas se llevó a cabo el día 28 de mayo de 2021 en las instalaciones de la Gobernación de Casanare, evento que no se hizo de manera presencial por motivo de la epidemia generada por el COVID 19 de manera que se efectuó de forma virtual mediante la Fan Page de Facebook del IFC y con colaboración de la emisora de la gobernación de Casanare.
  3. El informe general se desarrolló y está publicado en la página web del Instituto.
4. **Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano:** Este componente establece los lineamientos, parámetros, métodos y acciones tendientes a mejorar la calidad y accesibilidad de la ciudadanía, a los servicios que presta el Instituto Financiero de Casanare, Garantizando el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Entidad.

De las once 11 actividades planteadas en este componente para la vigencia del 2021, se dejó programada una actividad para el primer cuatrimestre que se basa en la elaboración o actualización del Plan de Participación Ciudadana acción que se se había cumplido en un 80%, según lo informado por la Oficina de Planeación el cual estaba lista para ser aprobada. Adicionalmente según cronograma se presentó avance de tres actividades más.

De otro modo, durante el segundo cuatrimestre se adelantó nueve (9) acciones , se finalizó una (1) y quedó pendiente para terminar una(1).

Dentro de las acciones más relevantes se destacan la actualización del Plan de Participación ciudadana así como la re habilitación del punto de atención al cliente, la

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

contratación de la profesional en comunicación social con el propósito de mejorar el alcancé de las posibilidades que tienen los ciudadanos de los mecanismos de participación.

También se creó la aplicación móvil con la cual se brinda la oportunidad de consulta ágil a los grupos de valor y le ofrece múltiples beneficios para poder gestionar adecuadamente la información relacionada con créditos.

5. **Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información:** Establece las acciones para promover el acceso a la información pública que se encuentra bajo el control de las Entidades Públicas.

De las 12 actividades programadas para la vigencia del 2021, para el primer cuatrimestre no se dejó ninguna actividad programada en este componente, todas las actividades quedaron para los cuatrimestres siguientes, hasta finalizar el año 2021. Sin embargo, se adelantó la actualización del componente correspondiente al informe ITA, así como la organización de la información general contenida en la página web institucional.

De otra parte, para el segundo cuatrimestre se desarrolló y se adelantaron un total de 9 acciones de las 12 actividades programadas dentro de lo establecido en el cronograma.

Dentro de estos avances en las diferentes actividades de este componente se puede resaltar la presentación del informe de seguimiento a PQRS, se ha realizado una constante actualización de información en los diferentes aplicativos (SECOPI, SECOP II, SIA observa, SIGEP), publicación de Estados Financieros en página web y actualización en la página web de acuerdo a los requerimientos del Instituto o de las exigencias de ley.

6. **Iniciativas Adicionales:** El componente de Iniciativas Adicionales se refiere a las acciones o estrategias particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.

En el marco de la Política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), sugerimos incluir en esté componentes las acciones para la Implementación del Código de Integridad, la Gestión de Conflicto de Intereses, entre otras acciones y la Formación en integridad a los servidores públicos.

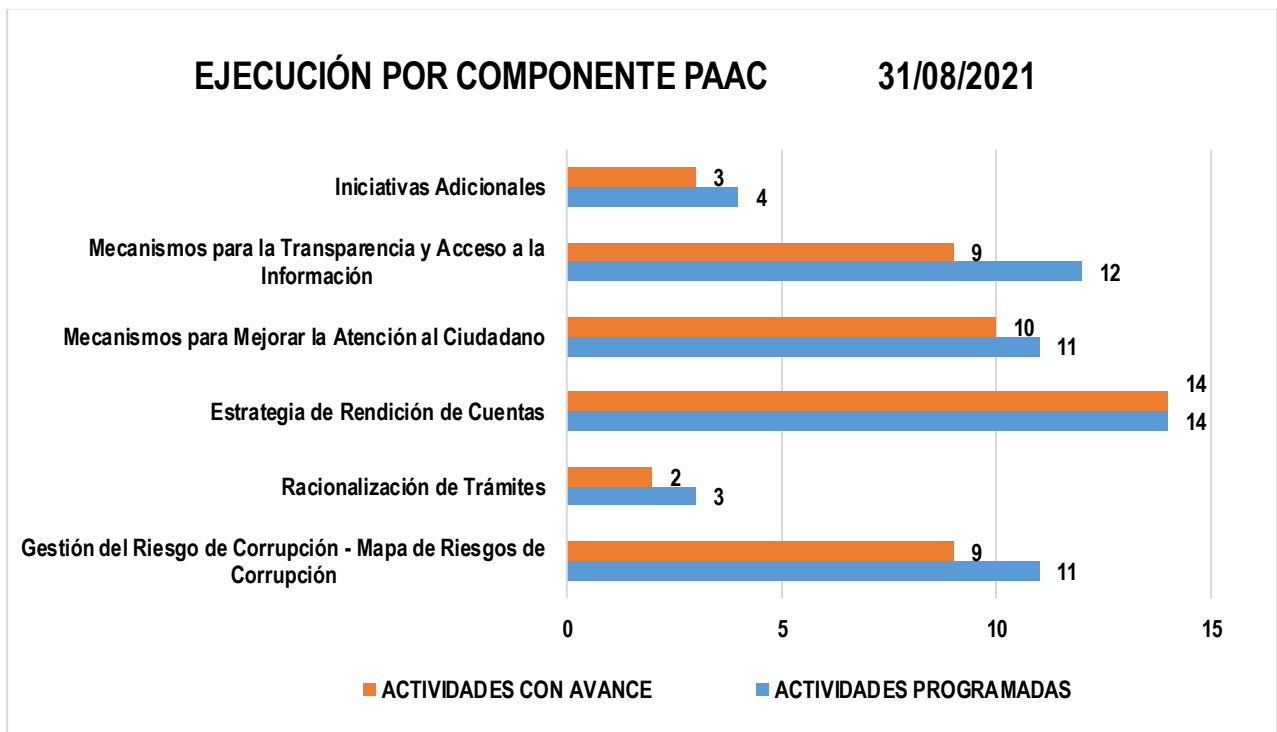
Analizado el avance con corte a abril se encuentran cuatro actividades propuestas en este componente de Iniciativas adicionales establecen como plazo el 30/12/2021, es importante mencionar que durante el primer cuatrimestre se llevó a cabo la ejecución de acciones de 3 de los 4 componentes, quedando pendiente el avance de una de las acciones.

Así mismo, para este segundo cuatrimestre se ha logrado adelantar las tareas conforme a lo requerido, en donde se destaca la divulgación del código de integridad por medio de los

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01


diferentes canales. Al igual que la realización de las reuniones de comité de riesgos y también se ha hecho el respectivo seguimiento a la aplicación de los manuales de riesgos.

Con base en lo anterior se ha logrado tener un avance del 50% en el avance total de las iniciativas adicionales.



## CONCLUSIONES

- Para la fecha de presentación del presente informe, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano ha tenido un avance en general correspondiente al 64%.
- Del componente de Gestión de Riesgos de corrupción quedó pendiente el cumplimiento de dos actividades que se supone estaban programadas para el primer cuatrimestre que consiste en la aprobación y divulgación de la política de riesgos. Adicional queda pendiente la culminación total de algunas de las acciones que ya se empezaron a ejecutar.
- En el componente de Racionalización de Trámites queda pendiente el diseño, elaboración y ejecución de la Estrategia de Racionalización de Trámites actividad que hasta el momento no ha tenido algún tipo de avance.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

- La Estrategia de Rendición de Cuentas es el único componente que se a desarrollado completamente al 100% teniendo en cuenta que el evento se desarrolló conforme a las condiciones de ley.
- Para el componente de mecanismos para mejorar la atención al ciudadano para el segundo cuatrimestre solo se ha logrado cumplir al 100% con una actividad que corresponde a la aprobación del Plan de Participación ciudadana y se han adelantado acciones para 9 actividades. Por otra parte solo está pendiente de adelantar una acción que está fijada para el último cuatrimestre del 2021.
- Finalmente el componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, no se ha dado cumplimiento en un 100% a ninguna actividad pero se han adelantado acciones en 9 actividades y hay 3 actividades que no se han tocado las cuales no tienen nada de avance a pesar de estar en el cronograma.
- De un 100% de actividades, que corresponde a 55 actividades se han completado o al menos se ha logrado adelantar 47 acciones quedando pendientes de empezar a ejecutar 8 actividades.

## RECOMENDACIONES

Es transcendental que se dé cumplimiento a las acciones que no se han podido ejecutar a la fecha y comunicar a los responsables de la ejecución de acciones para que asuman los compromisos.

Para el planteamiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020 se recomiendo involucrar a los posibles responsables de manera que desde el comienzo exista compromiso real por parte de algunas personas.



**DIEGO FERNANDO MONTAÑA REYES**  
 Jefe de Oficina Control Interno IFC (E)  
 Resolución 0144 de 27 de Agosto de 2021

Reviso: Marleny Barragán Fonseca  
 Prof. Oficina Asesora de Planeación.

Elaboro: Felipe Camacho Sandoval  
 Prof. Apoyo Oficina Asesora de Planeación.